

Exp. 37-07-00621

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina



VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas nro. 553/07; atento lo informado a fs. 24 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 553/07 y, en consecuencia, aprobar el Nuevo Régimen de Correlatividades correspondiente a la Carrera de Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología de la Escuela de Tecnología Médica, obrante a fs. 20/21, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

si


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 136



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Exp. 37.07.00621

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Director de la Escuela de Tecnología Médica, Lic. Gabriel N. Marinetti, en la que eleva a consideración el Nuevo Régimen de Correlatividades correspondiente a la Carrera de Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología de la mencionada Escuela;

CONSIDERANDO:

- Que, el Nuevo Régimen de Correlatividades se debe a que aun no se ha llevado a cabo una reforma curricular, y que el programa actual data del año 1974, por lo que se hace necesario producir cambios en las correlatividades a fin de mejorar la articulación de las asignaturas y con ello el aprendizaje de los alumnos;
- Que, el Nuevo Régimen de Correlatividades fue aprobado por el Honorable Consejo Consultivo de la mencionada Escuela;
- Que, a fojas 6 cuenta con el Visto Bueno del Sr. Secretario Académico de esta Facultad, quien considera que las actuaciones requieren la aprobación del H. Consejo Superior;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el Visto Bueno a la propuesta efectuada por el Sr. Director de la Escuela de Tecnología Médica referente al Nuevo Régimen de Correlatividades correspondiente a la Carrera de Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología de la mencionada Escuela.

Art. 2º: Protocolizar y Elevar al Rectorado para su aprobación.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

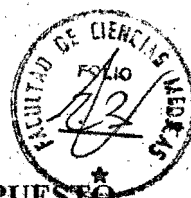
Prof. Dr. JOAN CARLOS ESTARDO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. JOSÉ MARÍA WILLINGTON
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCIÓN N°:
GM.
Escuela de Tecnología Médica

553





RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES PROPUESTO

Código	Asignatura	PARA CURSAR, HABER REGULARIZADO	PARA RENDIR HABER APROBADO
PRIMER AÑO			
01	AÑATOMÍA DESCRIPTIVA	Ciclo de Nivelación	Ciclo de Nivelación
02	QUÍMICA GENERAL e INORGÁNICA	Ciclo de Nivelación	Ciclo de Nivelación
03	MICROBIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA e INMUNOLOGÍA	Ciclo de Nivelación	Ciclo de Nivelación
SEGUNDO AÑO			
04	QUÍMICA ORGÁNICA y BIOLÓGICA	Química General e Inorgánica	Química General e Inorgánica
05	FISIOLOGÍA	Anatomía Descriptiva-Química General e Inorgánica	Anatomía Descriptiva-Química General e Inorgánica
06	HISTOTECNOLOGÍA	Anatomía Descriptiva	Anatomía Descriptiva
07	ANÁLISIS CLÍNICOS	Anatomía Descriptiva - Química General e Inorgánica- Microbiología, Parasitología e Inmunología	Anatomía Descriptiva - Química General e Inorgánica- Microbiología, Parasitología e Inmunología
TERCER AÑO			
08	HEMATOLOGÍA	Fisiología- Histotecnología- Análisis Clínicos.	Fisiología- Histotecnología
09	CITODIAGNÓSTICO del CÁNCER	Histotecnología	Histotecnología
10	MICROFOTOGRAFÍA	Histotecnología	Histotecnología
11	EDUCACIÓN SANITARIA	—	—

Para acceder a la Práctica Hospitalaria, que forma parte de la asignatura Análisis Clínicos, deberá tener aprobadas todas las asignaturas del primer año de la carrera y regular Análisis Clínicos.